

Un pacto no un contrato

Pastor Eddie Ildefonso

Cerca de mi casa hay una gasolinera donde se reúnen trabajadores desempleados, esperando ser contratados. Llegan temprano, deseosos de trabajar las ocho horas completas, pero algunos de ellos por lo general siguen aun esperando después de la hora del almuerzo. Esto siempre me recuerda la historia de Jesús sobre el hacendado que contrató a unos trabajadores en la mañana y a otros en la tarde, y me hace pensar en si los arreglos que se hacen actualmente son como el contrato que aparece en **Mateo 20:1-16 (NVI)**.

En esa parábola, un hacendado visitó la plaza pública temprano en la mañana para contratar obreros para su viñedo. **El v. 2** indica que los trabajadores fijaron su tarifa; debieron quedar complacidos, porque un denario –el salario diario de un soldado romano– era una buena paga.



Cada cierto número de horas, el dueño volvía para contratar más obreros, y le decía a cada grupo nuevo: **"Les pagaré lo que sea justo" (v. 4)**. Después, un poco antes de que terminara el día, fue una vez más y contrató a unos hombres a los que no se les había ofrecido trabajo.

Cuando llegó el momento de pagar a sus trabajadores, el hacendado comenzó con los últimos que había contratado. ¡Después de trabajar sólo 60 minutos, estos obreros debieron sentirse muy emocionados por recibir la paga de todo un día!

Imaginemos lo que pasó por la mente de los primeros trabajadores: si estos hombres recibieron un denario por sólo una hora de trabajo, ¡nosotros debemos recibir el salario de dos semanas por todo un día de trabajo!

Pero la alegría dio paso al disgusto ya que quienes habían trabajado más horas también recibieron el mismo salario.

"Amigo", respondió tranquilamente el hacendado, **"no estoy cometiendo ninguna injusticia contigo. ¿Acaso no aceptaste trabajar por esa paga?... ¿Es que no tengo derecho a hacer lo que quiera con mi dinero? ¿O te da envidia de que yo sea generoso?"(vv. 13-15)**.

¿Le causa a usted vergüenza la actitud de estos trabajadores, como me causa a mí? Cuando otros reciben una gracia especial de Dios, ¿nos regocijamos o pensamos en

alguna medida: ¡No es justo, porque soy yo quien debió haber recibido esa bendición!?

Gracia, no méritos

El verme a mí mismo en la parábola, me hace reconsiderar la manera como veo al servicio. Como cristianos, pensamos en términos de ganar el favor divino, pero servir no tiene nada que ver con los méritos propios; tiene que ver con la gracia, con la bondad inmerecida de Dios para con la humanidad.

Hablamos a menudo de la gracia con referencia al pecado y a la salvación, pero en [1 Corintios 5:9-10](#), Pablo describe su servicio en términos de una bendición inmerecida: **"Ni siquiera merezco ser llamado apóstol, porque perseguí a la iglesia de Dios. Pero por la gracia de Dios soy lo que soy... He trabajado con más tesón que todos ellos, aunque no yo sino la gracia de Dios que está conmigo"**. Pablo sabía que la gracia era la única explicación del llamamiento divino a su vida, y del poder para llevar cabo lo que Dios había dispuesto que hiciera.

Lo que enseña y lo que no enseña la parábola

Aunque una interpretación usual del pasaje es que los creyentes recibirán todo la misma recompensa, este concepto no es consistente con versículos tales como [1 Corintios 3:8](#): **"Cada uno será recompensado según su propio trabajo"**. Otra explicación dice que la salvación garantiza la vida eterna, no importa que el creyente tenga 5 o 105 años de edad. Sin embargo, los que son salvos siendo jóvenes disfrutan de la provisión y protección de Dios durante toda una vida.

El pasaje está enseñando, acerca de nuestra actitud hacia el servicio a Dios a la luz de Su gracia. Los primeros trabajadores querían recibir lo que ellos creían justo y por eso consideraron como seguro que tenían un contrato con el hacendado. Por no reconocer la abundancia de Su gracia, pasaron por alto una verdad fundamental: **nuestro Dios no es un Dios de contratos; Él es un Dios de pactos.**

Los siguientes tres versículos no fueron dados como un contrato; sino como una promesa (**v. 4**). Y los últimos trabajadores **"en el último momento"**, tuvieron sólo una oportunidad. **¿No sería maravilloso que sirviéramos a Dios sin acudir a contratos o sin insistir en recibir promesas?** Lo único que necesitamos saber es que Él ofrece la oportunidad de servir, y podemos tener la confianza de que Él nos dará el poder para hacerlo con éxito.

¿Tiene usted un "contrato" con Dios?

En nuestro mundo caído, no podemos confiar en que todo el mundo cumplirá su palabra; por esto son necesarios los contratos. Pero Dios no actúa de esa manera ([Isaías 55:8, 9](#); [Números 23:19](#)); Él quiere dar y bendecir con abundancia. Sin embargo, no se dejará obligar por un contrato.

Muchos de nosotros, inconscientemente, tratamos de hacer un contrato con Dios. Vea si algunos de estas condiciones concuerdan con su manera de pensar:

CONTRATO CON DIOS

Sección 1 – Dios, ve si puedes cumplir con esto (antes de que yo haga lo que Tú quieres).

1. Si Tú me das una explicación aceptable del porqué permites que a la gente buena le sucedan cosas malas, yo consideraré si te recibo o no como Salvador.
2. Si Tú curas a mí ser amado, confiaré de nuevo en Ti.
3. Si me sacas de mi situación actual, ¡nunca volveré a hacerlo!

Sección 2 – Obligación (Estoy haciendo lo que Tú quieres, y por eso deberás bendecirme de la manera que yo quiero.)

1. He estado diezmando, pero Tú todavía no me has aumentado el sueldo.
2. He estado asistiendo a la iglesia con regularidad, pero mi vida no se ha vuelto más fácil.
3. He estado involucrado en el ministerio con los solteros, pero no me has dado un cónyuge.

Sección 3 – Conveniencia (Si el servir encaja de manera perfecta con mi vida, entonces te serviré.)

1. Si no llueve el domingo (y si me levanto a tiempo), iré entonces a la iglesia.
2. Si no estoy demasiado ocupado, y si no tengo nada más que hacer, entonces te serviré en la iglesia, siempre y cuando eso no me exija demasiado tiempo.
3. Si un servicio o programa de la iglesia me resulta atractivo, entonces asistiré.

Sección 4 – Rompimiento o interrupción del contrato

En cualquier caso, si no estoy 100% satisfecho en todas las áreas de mi vida, me reservo el derecho de enojarme contigo y de ignorarte. Sin embargo, aun así estarás obligado a este contrato y tendrás la responsabilidad de cumplir con todas las estipulaciones del mismo, como también con cualquier cosa que yo pueda haber omitido o pasado por alto.

Nuestro mejor contrato palidece en comparación al pacto perfecto del Padre celestial: el pecado nos separa de la santidad absoluta de Dios, y ninguna acción humana podrá cambiarlo. Por eso envió a Jesús para derramar Su sangre como el pago total por nuestro pecado. Lo único que tenemos que hacer es creer que Cristo murió en nuestro lugar. Después de esto, cubiertos por Su gracia, no tendremos nunca que hacer "tratos" con el Señor.

¿Ha estado usted relacionándose con Dios de acuerdo con algún "trato"? Si es así, rómpalo, o se privará de las increíbles bendiciones que Él anhela darle. En vez de eso, confíe en Él, viva bajo Su gracia y esté atento a las oportunidades que Él brinda a su vida.